

Manizales, 13 de septiembre de 2022.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0212 de 2022.

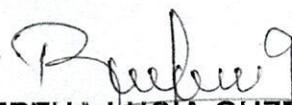
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0212 de 2022 suscrito con **JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA** cuyo objeto es: **“GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

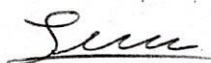
- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ**  
**Secretaría General**



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

**NOTIFICACION SUPERVISION C 212 DE 2022**

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Vie 16/09/2022 10:55 AM

Para: Juan Pablo Zuluaga Correa <juan.zuluaga@empocaldas.com.co>

CC: Tatiana María Betancur Caro <tatiana.betancur@empocaldas.com.co>; Robinson Ramirez Hernández <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>; Javier de Jesús García Pareja <javiergarciapareja@hotmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (17 MB)

CONTRATO 212 DE 2022.pdf; LEGALIZACION.pdf; NOTIFICACION.pdf; RP.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Juan Pablo,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0212 de 2022 suscrito con el Ingeniero JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA cuyo objeto es: "**GRUPO 6: CAMBIO RED ACUEDUCTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO CARRERA 7 DE LA CALLE 9 HASTA LA 11 BULEVAR ETAPA II Y CARRERA 7 BIS CALLES 18 A LA 19, OBRAS COMPLEMENTARIAS PSMV SECTOR LAGO BALSORA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS**".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

**Juan Camilo Aristizabal Valencia**  
**Abogado Secretaría General**

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

[www.empocaldas.com.co](http://www.empocaldas.com.co)

